

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8989 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000348/2014, referente al concursado Chafaril Organic, S.L., por Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Chafaril Organic, S.L., con CIF n.º B-10359677, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 16 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009841-1